



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Con fecha 2 de julio de 2019, el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO /2019:

En uso de las facultades conferidas por la legislación vigente, por el presente vengo en decretar:

Para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, el nombramiento como Primero, Segundo y Tercer Tenientes de Alcalde, respectivamente, a los Concejales siguientes:

–Primer Teniente de Alcalde: DON JOSUÉ LÓPEZ MUÑOZ.

–Segunda Teniente de Alcalde: DOÑA EVA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

–Tercer Teniente de Alcalde: DON JESÚS ESCOBEDO ÁLVAREZ.

Dado en Santa Olalla a 2 de julio de 2019.- EL ALCALDE”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Olalla, 24 de julio de 2019.–El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.ºI.-4401